

Corporate Compliance Training 2019

Osman Canales, Director de los Servicios en Español

Tanny Deza-Adamo, Asistente de la Directora Ejecutiva

Osman: Estamos aquí hoy con motivo de este entrenamiento de cumplimiento corporativo 2019. Los haremos en forma de preguntas para refrescar la información acerca del programa de CDPA de LICIL

Tanny nos va a responder unas cuantas preguntas claves.

¿Comenzamos? Ok

Tanny:

1. Nos podría hablar acerca de cuando el consumidor es hospitalizado, que se debe o no se debe hacer.
2. Cuáles de las responsabilidades del consumidor en este programa
3. Hablemos ahora de algunas cosas que son consideradas fraude
4. ¿Cómo determina el consumidor cuales son las tareas de los asistentes personales?
5. Háblanos ahora acerca del sistema de llamada y como funciona. Ahora llamado E. V.V. System que en español significa Sistema Electrónico de Verificación de Visitas.

Osman: Respuestas

Tanny:

- 1. Consumidor Hospitalizado:** Por ejemplo pedirle a los asistentes que vayan a la casa a regar las plantas, lavar la ropa, limpiar la casa para cuando ellos salgan del hospital, ayudarlos en el hospital. Esto no es permitido desde el momento en que el consumidor es admitido en el hospital hasta que es dado de alta. Cualquier uso de horas es considerado por Medicaid como doble facturación y ese dinero pagado tendrá que ser devuelto.
- 2. Responsabilidades de los consumidores:** Los consumidores o representantes designados tienen la responsabilidad de asegurarse que sus asistentes personales están cumpliendo con los requerimientos del Departamento de salud, eso quiere decir, su físico inicial, pruebas de inmunizaciones y prueba de TB y asegurarse que tengan sus físicos al día anualmente. Los asistentes personales no pueden trabajar si su físico no está al día, LICIL no puede facturar a Medicaid o al MLTC por horas trabajadas cuando el asistente no en cumplimiento con los requerimientos de departamento de Salud DOH. LICIL les envía recordatorios a los asistentes personales y a sus consumidores cuando es tiempo para su físico, pero al final es responsabilidad de cada uno saber cuando se vence su físico. Es muy importante.

Otra de las responsabilidades de los consumidores es asegurarse de que los asistentes cumplan con las horas establecidas en el plan de cuidado determinado por la organización de cuidado a largo plazo MLTC o por el departamento de servicios sociales del condado DSS. Los consumidores deben asegurarse que sus asistentes no trabajen más de las horas que han sido aprobadas y ¿cómo se hace esto? pues recordándoles que tienen que marcar la salida a la hora acordada. Esto se hace difícil cuando es un familiar que se queda después del turno y sigue trabajando, pero es importante definir el tiempo de medicaid y el tiempo familiar.

- 3. Fraude:** Primero el consumidor nunca le puede pedir el número de PIN al asistente personal o permitirle que lo ponga en algún lugar visible. Aunque esto parezca conveniente, el hecho de el consumidor u otro asistente personal tengan conocimiento de sus números de PIN es una violación del programa. Este código es la firma que ese asistente está presente en ese turno específico. Si hay alguna emergencia o un accidente, la persona cuyo número esta registrado en ese turno es responsable de responder o explicar lo que pasó. En caso de que una asistente salga de vacaciones o tenga una emergencia, solamente asistentes que están registrados con LICIL pueden trabajar. Bajo ninguna circunstancia le pueden proveer el número de pin a familiares o amigo para q trabajen. Por eso es muy importante que los consumidores tengan un plan B, es decir asistentes de respaldo para casos de emergencias, enfermedades o vacaciones.

4. Como determinan el plan de tareas. El consumidor el asistente personal firman un acuerdo al momento de empleo para las tareas a realizar basadas a su vez en un plan de tareas proveídos por el MLTC o el DSS del condado. Es muy importante recordar q aunque este plan de tareas incluya limpieza, preparar alimentos, lavar la ropa etc, esto se limita al área del consumidor, solamente, no al resto de la casa ni de la familia que allí vive. Preparación de comida es limitada al consumidor no para toda la familia, al igual q el lavado de ropa o cualquier otra actividad como ir al mercado etc. Solo para el consumidor!

5. Acerca del sistema de llamada para registrar visitas. En LICIL hemos estado a la delantera con esto puesto q tenemos este sistema por más de 15 o 16 años diría yo. Pero en lo adelante el Gobierno Federal ha requerido que este sistema de llame Sistema Electrónico de Verificación de Visitas, sus siglas en ingles E.V.V. Nuestro sistema de verificación de llamadas a través de nuestro proveedor Caretime, está trabajando en agregar nueva tecnología que hará a nuestro programa cumplidor de los requerimientos Federales. Estos cambios no cambiaran la forma en los asistentes hacen sus llamadas. Lo más importante es que el consumidor debe mantener un teléfono de línea o un celular.